

ACUERDOS COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
28 de enero de 2025

1.-Dar su visto bueno a la propuesta de contratación del suministro de la actualización y soporte de los productos Opentext (Vignette) instalados en el portal web del Consejo General del Poder Judicial, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

2.-Dar su visto bueno a la propuesta de contratación del servicio de formación y asesoramiento en el contenido y empleo de las aplicaciones del portal web "poderjudicial.es" y del fondo documental, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

3.-Dar su visto bueno a la propuesta de contratación del Servicio de certificación electrónica del Consejo General del Poder Judicial, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

4.-Dar su visto bueno a la primera prórroga del contrato de servicio de formación en inglés on line para los jueces/zas en prácticas de la Escuela Judicial de Barcelona, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

5.-Dar su visto bueno a la segunda prórroga del contrato de servicios de soporte, refuerzo formativo a usuarios, explotación, corrección y adaptación del Sistema de Gestión Gubernativa desplegado en todas las salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

6.-Dar su visto bueno a la primera prórroga del contrato de suministro de renovación de las licencias corporativas de componentes tecnológicos Pixelware del Consejo General del Poder Judicial, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

7.-Dar su visto bueno a la primera prórroga del servicio de soporte, explotación y mantenimiento del sistema de gestión electrónica de comisiones del Consejo General del Poder Judicial, dando curso a la misma para su tramitación a la Comisión Permanente.

8.-Tomar nota de los expedientes aprobados por el secretario general.

9.-Dar su visto bueno a las comisiones de servicio/viaje de Altos Cargos (1.1.2.a de las Normas aprobadas por Acuerdo nº8-6 del Pleno de 18.12.24) que se adjuntan como Anexo I.

10.-Tomar nota de las comunicaciones de desplazamientos oficiales de los Altos Cargos (1.1.1 de las Normas aprobadas por Acuerdo nº8-6 del Pleno de 18.12.24) que se adjunta como Anexo II.

11.-Elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar las normas, según Anexo III, para el reparto de 129.253,00 euros del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para 2025, para sufragar los gastos que puedan realizarse con motivo de la apertura del año judicial en el Tribunal Supremo, en los Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales, y para otros gastos de representación. Y ello sin perjuicio de que, en caso de que la cantidad adjudicada no sea suficiente, se solicite autorización para cubrir la necesidad detectada, que será aprobada por la Comisión Permanente, previa propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos que, en ningún caso, podrán superar el importe máximo anual presupuestado para el año 2025 que es de 143.610 euros.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

12.-Elevar a la Comisión Permanente para su posterior toma de conocimiento por el Pleno, el Informe del Secretario General sobre la actividad contractual del CGPJ durante 2024.

13.-Elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo:

Autorizar, a propuesta de la Comisión de Asuntos Económicos, un gasto máximo de doscientos cuarenta mil setecientos euros (240.700,00 euros) que se imputará al subconcepto 162.04 "acción social" del programa 111.M del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial vigente para el ejercicio 2025. Todo ello según las normas para la distribución de los fondos de acción social aprobadas por la Comisión Permanente en su reunión de 11 de julio de 2024.

Este acuerdo se dicta por delegación del Pleno (acuerdo de 23 de octubre de 2024, BOE del día 28 de octubre) y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su aprobación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

14.-Elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo:

Apreciado un error material en la liquidación del complemento de productividad por consecución de resultados, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024 (acuerdo de 27 de noviembre de 2024 (3.2) de esta Comisión Permanente), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede reconocer a la funcionaria con DNI ***7126** la cuantía de 238,50 euros dejados de percibir.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

15.-Elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo:

Autorizar la inclusión en el régimen de productividad por mayor dedicación, desde el 20 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025, de XXX y de XXX, jefe de unidad y administrativa respectivamente de la sección de Calificación del servicio de Personal y Oficina Judicial.

El presente acuerdo se adopta de conformidad con lo dispuesto en el punto 45 de los "Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial" aprobados por acuerdo de 28 de abril de 2021, de la Comisión Permanente.

Los funcionarios afectados por este acuerdo deberán cumplir la jornada semanal conforme al horario establecido en el apartado 2.1.2 de la instrucción sobre calendario laboral para 2025, aprobada por acuerdo de 23 de diciembre de 2024, del secretario general y realizar necesariamente el mismo en la modalidad de trabajo presencial y con constancia en los sistemas de control de presencia

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

16.-Elevar a la Comisión Permanente la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar el abono de gratificaciones a las personas que seguidamente se indican por los trabajos extraordinarios realizados durante el ejercicio de 2024:

XXXXX	1.000,00 €
XXXXX	250,00 €
XXXXX	750,00 €

XXXXX..... 750,00 €

Los pagos se realizarán con cargo a la aplicación 08.01.111M.151 del presupuesto del Consejo

El presente acuerdo se adopta en virtud de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo por acuerdo de 23 de octubre de 2024 (BOE de 28 de octubre) y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo medio. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE 28/01/2025. AUTORIZACIONES ORDINARIAS

(1.1.2.a de las Normas aprobadas por Acuerdo del Pleno de 18.12.2024)

ANEXO I

ALTO CARGO	MOTIVO DESPLAZAMIENTO	LUGAR	FECHA
Luis Martín Contreras	Desplazamiento a Elche para inspeccionar el estado del Plan piloto de la implantación del nuevo sistema de gestión procesal just@.	Elche (Alicante)	06/02/2025 - 06/02/2025
José María Páez Martínez-Virel	Acto de juramento o promesa de los jueces pertenecientes a la LXXIII promoción de la Escuela que se incorporarán a los órganos judiciales de Andalucía.	Granada	06/02/2025 - 06/02/2025
José Luis Costa Pillado	Asistir en su Calidad de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, designado para el área funcional del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, al acto de Jura o Promesa de la 73ª Promoción de la Carrera Judicial, que tendrá lugar en la Sede de su Tribunal Superior de Justicia.	A Coruña	07/02/2025 - 07/02/2025
José Carlos Orga Larrés	Asistir a la reunión con la Presidenta de Navarra en calidad de Vocal territorial del Consejo General del Poder Judicial.	Pamplona	06/02/2025 - 07/02/2025
Esther Ericé Martínez	Reunión con la Presidenta del Gobierno de Navarra el 7 de Febrero de 2025.	Pamplona	06/02/2025 - 08/02/2025

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE 28/01/2025. COMUNICACIONES

(1.1.1 de las Normas aprobadas por Acuerdo del Pleno de 18.12.2024)

ANEXO II

ALTO CARGO	MOTIVO DESPLAZAMIENTO	LUGAR	FECHA
José Luis Costa Pillado	Asistir en su calidad de vocal del Consejo General del Poder Judicial al acto de entrega de despachos a la 73ª promoción de la Carrera Judicial que se celebrará el próximo jueves en el Auditorio Fórum de Barcelona.	Barcelona	22/01/2025 - 23/01/2025
Inés María Herreros Hernández	"Asistir a la reunión de la Comisión de Escuela Judicial que se va a celebrar el día 21.01.2025".	Barcelona	21/01/2025 - 21/01/2025
María Pilar Jiménez Bados	Asistencia al acto de entrega de despachos de la LXXIII Promoción de la Carrera Judicial.	Barcelona	22/01/2025 - 23/01/2025
Lucía Avilés Palacios	Asistir al Acto de Entrega de Despachos.	Barcelona	23/01/2025 - 23/01/2025
José Eduardo Martínez Mediavilla	Asistencia como vocal coordinador de las XXIII Jornadas de presidentes/as de Audiencias Provinciales los días 26, 27 y 28 de marzo de 2025 en Las Palmas de Gran Canaria, aprobadas por acuerdo 11.3º de la Comisión Permanente del pasado 12 de noviembre.	Madrid-Las Palmas de Gran Canaria	25/03/2025 - 28/03/2025